COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ADENDA Nº 1/17
CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO Nº 61/16, "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DESCARTABLES VARIOS- PLURIANUAL"

Por el presente documento la **UOC Nº 5 – COMANDO LOGISTICO**, denominada en adelante la CONTRATANTE, representado en este acto por el Sr Director del Centro Financiero Nº **CNEL DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA**, con cedula de Identidad Nº 1.547.173, nombrado por Orden General Nº 312 del COMANDO DE FUERZAS MILITARES, de fecha 10 de noviembre de 2016 y autorizado por la Resolución Nº…. de fecha … de julio del corriente, con domicilio en la Ruta Transchaco Km 13.5, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay – Telefax 750-369, por una parte y por otra parte la firma **PROSALUD FARMA SA. RUC Nº 80033584-8,** domiciliada en la calle Lombardo Nº 2051 c/ Tte Benítez, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, Teléfono **Nº 281128-283093,** representado en este acto por el **Lic. CHRISTIAN DAVID RIENZI GRASSI** (Representante Legal) con Cédula de Identidad **Nº 2.033.772,** denominada en adelante el **PROVEEDOR**, acuerdan celebrar la presente **ADENDA AL CONTRATO correspondiente a la** Licitación Pública Nacional Nº 04/16 **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DESCARTABLES VARIOS- PLURIANUAL- ID Nº 213.219**, el cual estará sujeto a las siguientes la Cláusulas y condiciones.

1. CLAUSULA PRIMERA

"DOCUMENTOS DE LA ADENDA CONFORME AL CONVENIO MODIFICATORIO EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS" Art. Nº 63 de la Ley 2051/03.

(a) Contrato Nº 61/16 de provisión de Medicamentos Insumos y Descartables Varios de fecha 10 de octubre de 2016. El presente texto de Convenio Modificatorio al Contrato.
(b) La oferta y demás documentos enviados por el oferte.
(c) Resolución Nº 113 del Comando Logístico de fecha 9 de setiembre de 2016, por la cual se adjudica la Licitación Pública Nacional Nº 04/16 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DESCARTABLES VARIOS – PLURIANUAL y autoriza la suscripción del Contrato.
(d) Nota de solicitud de modificación de la Institución solicitante (DISERSANFA) Nº 278/17
(e) Estudio e Informe Nº 13 de la Unidad Operativa de Contratación Nº 5.
(f) Dictamen Nº90/17 de la Asesoría Jurídica
(g) Informe Nº 104/17 de la Auditoria Interna del Centro Financiero Nº 5
(h) Nota remitida de conformidad de la modificación del contrato por la UOC Nº 5 a la empresa.
(i) Resolución Nº 94/17 del Comando Logístico de fecha … de julio de 2017, que autoriza el presente Convenio Modificatorio del Contrato

Los documentos mencionados forman parte del contrato, constituyen partes esenciales del mismo y tienen como fin específico señalar a las partes las modalidades de ejecución de la provisión de bienes y estas se obligan a respetarlos.

En caso de discrepancia o dudas en la interpretación de los diferentes puntos y o cláusulas de los documentos del contrato, o existieren contradicciones o se estimare que el contenido de alguna parte es contrario o contradictorio a lo estipulado en otra, tendrán preferente aplicación a las estipulaciones contenidas en las cláusulas del contrato.

Si las condiciones generales el presente convenio modificatorio se contrapone a las condiciones establecidas en el PBC y el contrato, no serán de ningún valor.

2. CLAUSULA SEGUNDA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 inc. c, Ley N° 2051/03).

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CONCENTRACION/ESPECIFICACION	FORMA FARMACEUTICA	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD 2017	MARCA(**)	PROCEDENCIA(**)	PRECIO Unitario (**)	Precio TOTAL(**)
12	42131703-001	Packs quirúrgicos: Paquete p/cirugía esterl, descartable, con doble envoltorio	batas quirúrgicas,confeccionados en tela no tejida tipo SSMMS de 50 gr/m2; resistente a fluidos corporales, repelencia a alcohol de 70% con la mas alta barrera bacteriana. Longitud de las batas de 120 a 135 cm -. Mangas con puño elastizados reforzado de 5-15 cm de ancho con cierre tipo velero y/o tiras de sujeción en cuello y en la parte posterior de la cintura. -4 toallas de mano. -4 compresas de campo 1,20 x 1,20 mt (+-0.3 mt) de tela tejida, tipo SSMMS -6 compresas de vientre 0,50 x 0,65 mt (+-0.3mt) -1 cobertor de mesa de 1.30 x 1.80mt. (+-0.3 mt) material plástico impermeable; -1 cobertor fenestrado de 2,00 x 3,15 mt (+-0.3 mt) de tela no tejida SSMMS, con cinta adhesiva hipoalergénica de 4.5 cm.		UNIDAD	UNIDAD	16	EASTMARK	CHINA	187.000	2.992.000

CHRISTIAN RIENZI
Representante Legal
PROSALUD FARMA S.A.

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

BOLSAS COLECTORAS DE SANGRE											
13	42222308-009	Bolsas Dobles p/colecta de sangre 500 cc	c/anticoagulante: CPDA 1 (adenina) 450 a 500 cc con equipo infusor		UNIDAD	UNIDAD	56	DEMOTEK	CHIPRE/CHINA	31.000	1.736.000
19	42271709-001	Canula Nasal Adulto (Bigotera)	Canula Nasal para osigeno adulto		UNIDAD	UNIDAD	24	EASTMARK	CHINA	4.920	118.080
31	42281602-003	GLUTARALDEHIDO	GLUTARALDEHIDO 20 Gr/100 ml + Activador	LIQUIDO	Bidones De 5. LTS	UNIDAD	4	GLUTARON	BRASIL	96.000	384.000
37	41123403-002	Equipo Macrogotero	Macrogotero, Con conector universal multiperforado. Cámara de flujo flexible y transparente. Regulador de goteo en sistema rotativo. Inyector lateral en forma T. Conección a presión. Elaborado en material PVC. Libre de látex. Longitud total mínima de 1,40 mts. Altamente transparente. Goteo de 20 macrogotas por ml. Esterilizado por oxido de etileno. Descartable. Envoltorio papel grado medico.		UNIDAD	UNIDAD	700	BASIVSFI	MEXICO	9.500	6.650.000
VENDAS VARIAS											
108	42311505-003	Venda Elastico de 15 cm	De 15 cm de ancho x 3 m de largo en reposo	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	26	EASTMARK	CHINA	16.500	429.000
127	51101538-002	LEVOFLOXACINA COMPRIMIDO 750 MG	750 MG	COMPRIMIDO	UNIDAD	UNIDAD	320	LEVOFLOXACIN	INDIA	2.000	640.000
191	51131909-001	ALBUMINA HUMANA SOLUCION	20%	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA x 50 ml.	UNIDAD	13	ALBUNORM	AUSTRIA	350.000	4.550.000
209	51142005-007	Bupivacaina hipervarica 0,75%	Ampolla x 4 ml como minimo 0,5% Hipervarica(20mg de bupivacaina+320mg de glucosa)	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	24	BULOCH	INDIA	23.800	571.200
285	51131603-001	Heparina sodica ampolla	5000 UI	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	44	ACTIPARIN	CHINA	27.500	1.210.000
TOTAL											19.280.280

El monto total ampliado asciende a la suma de: **19.280.280 (Guaraníes Diez y nueve millones doscientos ochenta mil doscientos ochenta)**

PROGRAMA	OG	FF	DIRECCION	MONTO TOTAL
2.7.7.	350	10	DISERSANFA	Gs: **19.280.280**
TOTAL				**Gs: 19.280.280**

Observación: se amplía hasta el (20%) el veinte porcientos del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes es igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las formulas establecidas en los pliegos concursales respectivos.

3. CLAUSULA TERCERA: VIGENCIA DEL CONVENIO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.

4. CLAUSULA CUARTA:

Las demás condiciones y procedimientos de la presente adenda se regirán a lo establecido en el contrato principal, la cual se encuentra inalterable su naturaleza jurídica.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los 31..días del mes de julio de 2017.

Lic. CHRISTIAN DAVID RIENZI GRASSI
Representante Legal
C.I. 2.033.772
CHRISTIAN RIENZI
Representante Legal
PROSALUD FARMA S.A.

LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
CNEL DCEM - Director Centro Financiero
C.I. 1.547.173

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES · CENTRO FINANCIERO · DIRECCION · COMANDO LOGISTICO